



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00355390- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico, en función de lo establecido por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° RR-2023-519-E-UNC- REC, solicita actualizar los valores económicos que rigen el funcionamiento de las Playas de Estacionamiento en Ciudad Universitaria;

Que en los órdenes 109 y 110, se acompañan las listas con los nuevos precios propuestos, indicando que se ha utilizado el "Índices de Precios Mayoristas Nivel General" (SIPM) publicados por el INDEC, a efectos de actualizar los valores de tarifa y el canon;

Que al orden 115 interviene la Dirección de Contrataciones sin formular observaciones;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2025-76652-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Actualizar a partir de la fecha los montos del canon por concesión de las playas de estacionamiento de la Ciudad Universitaria en sus distintas categorías, según el detalle que se consigna en el Anexo I de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las tarifas que rigen a partir la fecha para el servicio de estacionamiento de vehículos en las playas de la Ciudad Universitaria en los valores detallados en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Gestión Institucional

